



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Incidente de Desacato de Tutela propuesto por el señor MISAEL URRIAGO RIVERA, contra la SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA. Radicación 2021-00592-00.

El señor MISAEL URRIAGO RIVERA, interpone incidente de desacato contra la SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA, indicando que a la fecha no ha recibido respuesta de forma clara, precisa y de fondo a su petición.

Teniendo en cuenta lo informado por el señor MISAEL URRIAGO RIVERA, mediante proveído del 24 de agosto de 2021, se requirió al Secretario de Hacienda Dr. Juan Mauricio Ramírez Cortes, o quien hiciere sus veces, con la finalidad de que informaran los motivos por los cuales no había dado cumplimiento al fallo de tutela, entidad que a través de correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2021, manifiesta que la petición del accionante fue contestada bajo el oficio 2021EE15992401 enviada a los correos electrónicos [diedo84@hotmail.com](mailto:diedo84@hotmail.com) y [jesuslesmes@hotmail.com](mailto:jesuslesmes@hotmail.com) el 26 de agosto de 2021, indicándole que en el estado de cuenta detallado del vehículo de placas BTE 695 vigencia fiscal 2012, no arroja a la fecha saldos insolutos.

Así las cosas, se considera que el fallo de tutela fue cumplido, pues se dio respuesta a la petición del accionante tal y como se evidencia en los soportes adjuntos, por lo tanto, se ordena no continuar con el trámite y el archivo definitivo de las diligencias.

Por lo expuesto, se

### RESUELVE

**1º.** Abstenerse de continuar con el trámite del incidente de desacato de tutela adelantado por el señor MISAEL URRIAGO RIVERA, contra la SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA, por lo analizado.

**2º.** Ordenar el archivo definitivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE;

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**  
**Jueza**